



A.N.E.P.
Consejo de Educación Técnico Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
TIPO DE CURSO	BACHILLERATO PROFESIONAL	052
PLAN:	2008	2008
ORIENTACIÓN:	GASTRONOMÍA	393
SECTOR DE ESTUDIOS:	GASTRONOMÍA	
AÑO:	3ro	3
MÓDULO:	N/C	N/C
ÁREA DE ASIGNATURA:	DERECHO Y LEGISLACIÓN EN LA EMPRESA	185
ASIGNATURA:	INTRODUCCIÓN A LA LEGISLACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL	2113
ESPACIO CURRICULAR:		

TOTAL DE HORAS/CURSO	64
DURACIÓN DEL CURSO:	32 sem
DISTRIB. DE HS /SEMANALES:	2 hs

FECHA DE PRESENTACIÓN:	23.2.11
FECHA DE APROBACIÓN:	Exp 1070/11 27.4.11
RESOLUCIÓN CETP:	Res 672/11 Acta Nº 36

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
ÁREA DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

FUNDAMENTACIÓN

La dinámica social, a impulso de los fenómenos tecnológicos, ha contribuido a crear un marco cultural caracterizado por la revisión de conceptos, procesos, procedimientos y técnicas, en procura de resolver las situaciones nuevas que se plantean prácticamente en todos los ámbitos de la actividad humana.

En el ámbito productivo especialmente, se evidencian nuevos productos, nuevas formas de organizar la actividad empresarial, cambios en la concepción tradicional del trabajo y en la estructura ocupacional, que imponen la necesidad de dotar a los técnicos de herramientas que les permitan acompañar esa dinámica, adquiriendo una visión integradora y de conjunto de las organizaciones empresariales, al incorporar conocimientos básicos sobre aspectos normativos y de gestión.

En este contexto socio-cultural, la presente propuesta, inserta en el componente profesional científico tecnológico, tiene como propósito contribuir a una mejor comprensión de la compleja problemática laboral y empresarial en que se insertará el egresado, propiciando la reflexión individual y colectiva, la creatividad y responsabilidad en los procesos de gestión en los que deberá participar como profesional.

Asimismo permitirá introducir a los estudiantes en el conocimiento de lo jurídico, con un enfoque teórico y práctico, a través de contenidos básicos, presentados en un orden secuencial, jerarquizados y contextualizados.

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general es introducir al alumno en el universo laboral - empresarial proporcionando los conocimientos suficientes y facilitando el desarrollo de las habilidades, capacidades y competencias necesarias para comprender la compleja problemática laboral, motivando la reflexión individual y colectiva, la creatividad y la responsabilidad en los procesos de gestión en los que deba participar en su actividad profesional

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Unidades Temáticas (Objetivos)	Contenidos Básicos	Carga Horaria (*)	Bibliografía para el docente	Bibliografía para el alumno
<p style="text-align: center;">I NOCIONES DE DERECHO</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS</p> <p>a) Introducir al alumno al conocimiento jurídico b) Comprender la importancia del Derecho como</p>	<p>1.- Concepto de Derecho (subjetivo y objetivo)</p> <p>2.- Fuentes de Derecho (costumbre, ley, doctrina y jurisprudencia)</p> <p>3.- Ramas de Derecho con especial referencia al Laboral y Comercial (concepto y contenido)</p> <p>4.- El orden jurídico nacional (concepto, estructura y principios)</p>	8	Introducción al Derecho (E. Véscovi)	Introducción al Derecho (E. Véscovi)

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

sistema regulador de la convivencia social				
<p style="text-align: center;">II EL TRABAJO</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVO</p> <p>a) Valorar el trabajo como derecho humano fundamental b) Reconocer la necesidad y conveniencia de su regulación jurídica</p>	<p>1.- El trabajo como fenómeno social (importancia económica y social) 2.- El trabajo como Derecho Humano (concepto de DDHH, clasificación) 3.- Aproximación a la Regulación internacional y Convenios Internacionales ratificados por Uruguay – nociones generales (Dec. de DD HH del Hombre y del Ciudadano de 1789, art. 6; Dec. Universal de DDHH DE la ONU de 10/12/48, arts. 23, 24 y 25; Convención Americana sobre DDHH, “<i>Pacto de San José de Costa Rica</i>” de 22/11/69, artículos 6 y 16) 4.- Regulación y nacional (Constitución de la República, artículos 7, 33, 53,54 y 67; y Leyes especiales)</p>	6	<p>La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro (Claus Offe)</p> <p>Derecho Público I. “ Los Derechos Fundamentales – Derecho Positivo Uruguayo- Ficha N° 18 (López Rocca, Elbio y Ruibal Dibello, Milton</p>	Constitución de la República
<p style="text-align: center;">III. EL DERECHO DEL TRABAJO</p> <p>OBJETIVOS a) Identificar las normas vinculadas al mundo del trabajo b) Conocer los derechos y obligaciones del trabajador y del empleador- c) Reconocer los distintos rubros laborales.</p>	<p>1.- Concepto, contenido y características típicas (evolución internacional y nacional) 2.- Principios rectores (concepto y breves nociones) 3.- Fuentes del Derecho del trabajo (generales y especiales) 4.- Sujetos del Derecho del trabajo: el trabajado y el empleador (conceptos, requisitos , caracteres, clasificación, derechos y obligaciones) 5.- Contrato de trabajo y principales modalidades contractuales: (conceptos, caracteres y características distintivas de otros contratos civiles y comerciales) 6.- La jornada laboral y el régimen de descansos (general y especiales) 7.- Rubros laborales: salariales, compensatorios e indemnizatorios (concepto y forma de cálculo) 8.- Prescripción y caducidad de los créditos laborales 9.- Contralor administrativo de las normas laborales (MTSS)</p>	30	<p>Curso de Der. Laboral, T.1 (H. H. Barbajelata)</p> <p>Reglamento de trabajo en Uruguay (Nelson Larrañaga Zeni)</p>	<p>Constitución (Arts. 7, 26,33,36,53, 54,56 y 57</p> <p>Curso de de Der. Laboral T. 1 (Américo Plá Rodríguez)</p>
<p style="text-align: center;">IV SEGURIDAD</p>	<p>1.- El Derecho de la Seguridad Social (concepto y caracteres)</p>			

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

<p style="text-align: center;">SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS</p> <p>a) Valorar la seguridad social como derecho y como sistema b) Conocer las prestaciones y los requisitos para ser beneficiario de ellas</p>	<p>2.- Breves nociones del sistema de Seguridad Social: organismos de seguridad social (BPS, AFAP, Cajas paraestatales, Aseguradoras), nacimiento, funciones, prestaciones y servicios, requisitos para ser beneficiario- 3.- Nociones del régimen de seguros (de paro, accidentes de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad común</p>	10	<p>Principios de la Seguridad Social (Américo Plá Rodríguez)</p> <p>Ley 18.395 de 24.10.08</p> <p>Ley 18.399 de 24.10.08</p>	<p>Constitución de la República Art. 67</p>
<p style="text-align: center;">V</p> <p style="text-align: center;">LA EMPRESA</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVO</p> <p>Valorar la empresa como unidad jurídico económica con responsabilidad social</p>	<p>1.- Concepto de empresa y empresario 2.- Nociones de las principales formas jurídicas de la empresa 3.- Breve análisis de las sociedades cooperativas (concepto, principios cooperativos, clasificación y régimen legal con especial referencia a las de producción y la situación de los trabajadores cooperativistas) 4.- Nociones de la responsabilidad social solidaria de la empresa</p>	12	<p>Curso de Der. Laboral, T. 1 .Vol.1 (Américo Plá Rodríguez)</p> <p>Manual De Sociedades Comerciales De Ricardo Merlinski (2º Edición)</p> <p>Cooperativas en la legislación uruguaya (Nuri Rodríguez Olivera)</p> <p>El compromiso social de la empresa en el marco de las políticas de empleo, Rev. Judicatura N° 40 (Juan Rasso Delgue)</p>	<p>Manual Básico de derecho de la empresa (Beatriz Bugallo Montaña)</p> <p>Curso de Derecho Laboral, T. 1 .Vol.1 (Américo Plá Rodríguez)</p>

(*) La carga horaria sugerida pretende facilitar la jerarquización de los contenidos

SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

La propuesta contempla dos etapas: una etapa de apertura a la reflexión incitada por el docente, a través de un enfoque teórico práctico de los diferentes temas que conforman el contenido programático y otra, en que se procurará enfrenar al alumno a su entorno y a la aplicación de las normas a situaciones cotidianas, fomentando el trabajo crítico y creativo.

EVALUACIÓN

La evaluación debe ser un instrumento que permita un mejor conocimiento del alumno, con el fin de ayudarlo a lograr un desarrollo pleno de sus capacidades y de su potencial cognitivo.

Para ello la evaluación deberá ser: diagnóstica, formadora, orientadora, continua y variada en cuanto a los instrumentos a utilizar, respetando el enfoque teórico práctico de la orientación metodológica y adecuándose a lo dispuesto por el REPAG.

OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

- www.uruguay.com.uy (Portal del Estado Uruguayo)
- www.parlamento.gub.uy (Poder Legislativo)
- www.mtss.gub.uy (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)
- www.dgi.gub.uy (Dirección General de Impositiva)
- www.bps.gub.uy (Instituto de Previsión Social)